FinteChile

BANCO CENTRAL DE CHILE · DOCUMENTO DE DIFUSIÓN

# Informe de Sistemas de Pago 2026.

Qué muestra el informe sobre el uso de los medios de pago en Chile, qué está cambiando en las infraestructuras y qué agenda regulatoria viene por delante para la industria.

Preparado por **FinteChile** · Agosto 2026 · Resumen para asociados y partners

FinteChile

# Informe de Sistemas de Pago (ISiP)

Emisor **Banco Central de Chile** Publicación **Agosto 2026** Cierre estadístico **31 de marzo de 2026**

El Informe de Sistemas de Pago es la publicación anual con que el Banco Central da cuenta al público de las tendencias en el uso de los medios de pago, del funcionamiento de las infraestructuras del mercado financiero y de sus perspectivas de desarrollo y política. Su origen está en el mandato de la Ley Orgánica Constitucional del Banco, que le encomienda velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, y que se traduce en regular, hacer seguimiento y operar directamente uno de los sistemas de pago del país.

La edición de este año entrega tres mensajes principales. Primero, que los pagos digitales siguen ganando terreno en la vida cotidiana de personas y comercios, acompañados de una oferta de servicios de pago cada vez más amplia. Segundo, que existe espacio para seguir aumentando el uso de las infraestructuras de compensación centralizada y para mejorar la transparencia de algunos mercados extrabursátiles. Y tercero, que las **stablecoins** pasan a ser materia de regulación en Chile, con un marco que el Banco publicará en consulta hacia fines de este año.

## 01 EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO

### Más transacciones, de menor monto y con más actores

Durante los doce meses previos a marzo de 2026 se realizaron más de **7.700 millones de pagos digitales** en el país. Cada persona mayor de 15 años efectuó, en promedio, **435 pagos digitales al año**, un 15% más que en el informe anterior. Los montos transados crecieron 8,1%, y esa brecha entre número y valor explica la tendencia de fondo: los medios digitales se usan cada vez más para operaciones cotidianas de bajo monto.

- **Tarjetas de débito:** siguen siendo el medio de pago más utilizado, con un monto promedio cercano a $15.000 por transacción.
- **Transferencias electrónicas de fondos (TEF):** concentran los mayores montos transados, con un valor promedio en torno a $182.000, en descenso sostenido. Aproximadamente el 10% de las transferencias interbancarias corresponde a pagos a comercios.
- **Tarjetas de prepago:** 577 millones de transacciones en el año, más del doble del período anterior, equivalentes al 8% de los pagos digitales.
- **Tarjetas de crédito:** monto promedio aproximado de $48.000 por transacción.

En lo más reciente, el **77% del consumo de los hogares se paga con tarjeta**. Ese avance se apoya en la masificación de los pagos sin contacto, el uso de billeteras digitales y la entrada de nuevos participantes al ecosistema: adquirentes y sub-adquirentes de tarjetas, proveedores de servicios de procesamiento de pagos, emisores no bancarios de prepago e iniciadores de pago.

02 ADQUIRENCIA

## La oferta se amplió y la tarifa dejó de ser la única variable

En el Registro de Operadores de la CMF se encuentran inscritos **diez adquirentes**: cinco pertenecen a bancos de mayor tamaño y el resto corresponde a una sociedad de apoyo al giro y a empresas no bancarias. A ellos se suma un número relevante de proveedores de servicios de procesamiento de pagos que ofrecen servicios similares. El resultado es una cobertura muy superior a la de hace una década: hoy el **72% de las empresas de los rubros comercio, hoteles y restaurantes, y transporte cuenta con al menos un adquirente**, frente al 23% en 2015.

Las tarifas que enfrentan los comercios tienen una estructura heterogénea. Algunos adquirentes cobran una tarifa única expresada como porcentaje de la transacción, mientras otros distinguen según el tipo de tarjeta, si la operación es presencial o en línea, las tasas de intercambio y el costo de marca. Cuando parte de la tarifa corresponde a un costo fijo, el resultado es un costo porcentual alto en montos bajos y menor en montos elevados:

| Costo directo de aceptar el pago | $1.000 | $20.000 | $50.000 |
|---|---|---|---|
| **Adquirente 1 (débito)** | 11,0% | 2,2% | 1,9% |
| **Adquirente 3 (débito)** | 6,6% | 0,9% | 0,7% |
| **Adquirentes 5 a 7 (débito)** | 1,3% – 1,5% | 1,3% – 1,5% | 1,3% – 1,5% |
| **PSP 1 (débito)** | 7,3% | 1,1% | 0,9% |
| **Iniciador de pagos 1 (TEF)** | 42,1% | 2,8% | 1,5% |
| **Banco 1 (TEF)** | 1,0% | 1,0% | 1,0% |

Tablas I.1 y I.2 del Informe, en base a información pública publicada por adquirentes, PSP, iniciadores de pago, sociedades de apoyo al giro y bancos en sus sitios web. Supone compra presencial en tienda de conveniencia y liquidación en plazos estándar, sin considerar el costo de compra o arriendo del POS. Debe leerse como cota superior: no incorpora ofertas ni tarifas preferentes para comercios de mayor volumen.

Un 80% de los comercios que contrataron servicios de adquirencia lo hizo con una sola empresa y un 17% con dos. Junto a la tarifa, hoy pesan el plazo de liquidación de los pagos, el modelo de terminal utilizado y el volumen de ventas del comercio.

03 USO DEL EFECTIVO

## Menor uso transaccional, mismo rol de respaldo

Los retiros de dinero en cajeros automáticos, que sirven de aproximación a la demanda de efectivo para fines transaccionales, cayeron desde **14,6% del PIB en 2019 a 6,1% en 2025**, una de las mayores reducciones entre los países de la muestra. Con todo, el efectivo conserva usos específicos: en regiones un 72% de las personas declara utilizarlo más de una vez por semana, frente a 59% en la Región Metropolitana, y mantiene su predominio en ferias libres, transporte público y transacciones por montos inferiores a $10.000.

Por ese motivo el Informe subraya la importancia de **preservar una red de distribución adecuada**, apoyándose en la experiencia de Suecia, el Reino Unido e Irlanda, donde una reducción acelerada de cajeros y sucursales dificultó la distribución de efectivo durante apagones prolongados y contingencias sanitarias.

04 FRAUDE EN MEDIOS DE PAGO DIGITALES

## Un frente donde la industria puede marcar diferencia

Las denuncias por fraude aumentan tanto en monto como en proporción de las transacciones. Considerando únicamente a los bancos, durante el primer semestre de este año los montos involucrados llegaron a **US$98 millones**, lo que implica que el **0,06% del monto transado** con medios de pago digitales fue denunciado como fraudulento. La cifra viene subiendo desde el segundo semestre de 2024.

Por instrumento, la tasa de fraude con tarjetas de débito subió de 0,04% a 0,07% en un año y es más alta en tarjetas de crédito (0,14%). En sentido contrario, la tasa en TEF bajó de 0,04% a 0,03% y la de giros en cajeros automáticos se mantiene en 0,02%, muy por debajo de los niveles alcanzados en 2024.

El hallazgo más accionable es la **dispersión entre instituciones**. Controlando por el número de transacciones realizadas con los medios de pago de cada emisor, las tasas de fraude difieren de manera relevante entre bancos, pese a operar bajo un marco legal y regulatorio común. Existen, por lo tanto, factores propios de cada entidad que inciden en el resultado. La experiencia europea apunta en la misma dirección: las transacciones sin autenticación reforzada del cliente (SCA) presentan tasas de fraude de entre el doble y el triple de aquellas que sí la incorporan, y el fraude se concentra desproporcionadamente en operaciones remotas y transfronterizas.

> **Qué plantea el Informe**
> Se deben redoblar los esfuerzos para reducir los niveles de fraude en Chile. Ello requiere tanto ajustes al marco normativo y legal como acciones de los proveedores de medios de pago y de los propios usuarios, teniendo presente que la prevención debe ser compatible con la experiencia de uso y considerar las diferencias entre medios de pago, montos involucrados y canal de iniciación.

05 REMESAS PERSONALES TRANSFRONTERIZAS

## El mercado vuelve a crecer y el costo cumple la meta global

Las remesas al exterior alcanzaron **US$2.271 millones en 2025**, con un alza de 5,9% luego de tres años de caídas. Los principales destinos fueron Colombia, con el 35% de los envíos, y Perú, con el 20%. En este mercado participan empresas tradicionales y fintech, y más recientemente algunos bancos también han comenzado a competir en el segmento; siete empresas concentran el 84% de la actividad.

El costo de realizar una remesa se sitúa, en promedio, entre **1,8% y 2,7% del monto remesado**, con un mínimo observado de 0,71% y un máximo de 5,18%. Como referencia, el costo promedio internacional de una remesa de US$200 es de 6,5%. De esta manera, para la muestra de países y montos analizados, las remesas efectuadas desde Chile ya se encuentran alineadas con el objetivo del Financial Stability Board de que hacia 2030 el costo promedio no exceda el 3%.

06 PAGOS INSTANTÁNEOS

## Las mesas de conversación fijaron el diagnóstico

Entre abril y junio el Banco convocó a bancos, emisores de tarjetas de prepago, gremios del sector privado, cámaras de pagos de bajo valor, iniciadores de pago y adquirentes, para identificar las fricciones que estarían inhibiendo el uso de las TEF como pago a comercios. Los participantes coincidieron en que Chile cuenta con un sistema de pagos destacado a nivel internacional, con altos niveles de inclusión financiera, amplio uso de cuentas, fuerte penetración de tarjetas y TEF que operan con disponibilidad inmediata de los fondos, son plenamente interoperables y tienen altos niveles de continuidad operacional. De ahí que la experiencia chilena no sea directamente comparable con la de Brasil o México, y que el camino pase por articular el desarrollo del sistema existente antes que por crear una arquitectura nueva.

- **La tecnología no es la principal restricción.** Varias entidades ya desarrollaron soluciones de pago basadas en transferencias instantáneas, pero no comparten estándares ni son interoperables, lo que ha limitado su escala.
- **Se requieren definiciones comunes:** alias, códigos QR, API, autenticación, confirmación inmediata al comercio, límites operacionales y ciberseguridad.
- **El mayor valor aparece en comercios pequeños** o menos atendidos por la adquirencia tradicional, donde pesan más el menor costo, la disponibilidad inmediata de los fondos y una experiencia de pago simple.
- **Los incentivos son el nudo.** Para el comercio importan el costo, la conciliación, la gestión de controversias y el acceso a cuotas; para los emisores, cómo se comparan los ingresos netos con los que obtienen del esquema de tarjetas.

Sobre esa base, el Banco publicará en consulta un conjunto de modificaciones normativas, además de la regulación de iniciadores de pago que le corresponde en virtud de la Ley Fintec.

07 INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO

## Más cámaras, más participantes, más interoperabilidad

La Cámara de Pagos de Bajo Valor administrada por el Centro de Compensación Automatizado es hoy la principal infraestructura que sustenta el sistema de pagos inmediatos disponible en Chile. Cuenta con **27 participantes**, 15 bancos y 12 emisores de prepago, y durante 2025 alcanzó un factor de compresión de liquidez de 90% en TEF. Que emisores de prepago participen mediante un banco patrocinador es justamente lo que permite que una TEF opere con independencia de la institución que mantiene la relación con el usuario final.

| Hito de infraestructura | Estado |
|---|---|
| **Cámara de bajo valor de Shinkansen S.A.** | Reglamento operativo aprobado por el BCCh en enero de 2026; podrá iniciar operaciones una vez que obtenga la autorización de funcionamiento de la CMF |
| **Cámara de bajo valor de Redbanc S.A.** | Hoy de carácter experimental; en 2027 podrá operar bajo el régimen regulatorio general e interoperar con otras cámaras |
| **Tarjetas abiertas en transporte público** | En uso en el metro de Santiago desde febrero de 2026, con pilotos en otras regiones |
| **Nuevos bancos en el Sistema LBTR** | Tanner Banco Digital ya se encuentra operando; Tenpo Bank está en proceso de incorporación |
| **SIID-TR** | 196 entidades acreditadas a julio de 2026, tras incorporar la totalidad de los derivados realizados por las AGF |

08 CAPÍTULO TEMÁTICO

## Stablecoins: el marco chileno se empieza a escribir

Las stablecoins son criptoactivos diseñados para mantener un valor estable respecto de una moneda o activo de referencia. En su modalidad más extendida son emitidas por una entidad identificable y respaldadas por una cartera de activos líquidos y de bajo riesgo, lo que las aproxima funcionalmente al dinero electrónico. A mediados de 2026 su capitalización global se estimaba en torno a **US$300 mil millones**, de los cuales el 85% correspondía a USDT y USDC. Su uso, sin embargo, sigue concentrado en el propio ecosistema cripto: cerca del **80% del valor transado** corresponde a operaciones financieras con otros criptoactivos, mientras su uso para pagos en la economía real continúa siendo incipiente.

En Chile, el uso de stablecoins globales en plataformas de intermediación creció de forma sostenida en los últimos cinco años y sustituyó parte de lo que antes se intermediaba con bitcoin, con las empresas explicando la mayor parte de esa actividad, aunque los montos transados siguen acotados. En el comercio la adopción recién comienza: según el módulo especial del Informe de Percepción de Negocios de mayo de 2026, algo más de una de cada diez firmas se mostró abierta a recibir criptomonedas o stablecoins y cerca de una de cada veinte aceptaría únicamente stablecoins. La falta de familiaridad con estos instrumentos y la ausencia de un marco regulatorio específico concentran las explicaciones del resto.

La Ley Fintec confirió al Banco Central atribuciones para regular la emisión y el funcionamiento como medio de pago de estas representaciones digitales respaldadas en dinero. El Banco **publicará en consulta un marco regulatorio hacia fines de este año**, elaborado con el apoyo de una asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional y complementario a las disposiciones de la CMF, con miras a contar con un marco normativo en 2027. Estas son las dimensiones que, según la experiencia internacional recogida en el Informe, definirán su contenido:

| Dimensión | Qué se está mirando |
|---|---|
| **Tipo de emisor** | Bancario o no bancario, local o extranjero. Los marcos de Estados Unidos y el Reino Unido prefieren separar esta actividad de la captación tradicional de depósitos. |
| **Reservas** | Respaldo íntegro en activos líquidos de alta calidad, con segregación, custodia en entidades supervisadas y verificación independiente de su composición y valoración. |
| **Derechos de rescate** | Exigibilidad jurídica y, sobre todo, que el derecho sea efectivamente ejercible en condiciones ordinarias y de tensión. |
| **Remuneración** | La gran mayoría de los regímenes estudiados prohíbe remunerar directamente al tenedor, para contener el riesgo de desintermediación bancaria. |
| **Infraestructura** | Firmeza legal de la transacción, interoperabilidad entre blockchains y trazabilidad para la prevención del lavado de activos a lo largo de toda la cadena de circulación. |

El Informe deja planteadas dos alternativas complementarias: los **depósitos bancarios tokenizados**, que incorporan programabilidad sin abandonar la arquitectura monetaria de dos niveles, y una eventual **moneda digital de banco central mayorista**, cuya prueba de concepto confirmó, en el plano estrictamente tecnológico, la factibilidad de liquidar operaciones de mercado financiero en dinero de banco central sobre una plataforma DLT.

09 AGENDA REGULATORIA

## Lo que se define en los próximos meses

El Informe anticipa cinco definiciones regulatorias que inciden directamente en el perímetro de operación de la industria fintech:

| Frente | Qué se define | Cuándo |
|---|---|---|
| **Pagos con TEF a comercios** | Modificaciones a las normas de medios de pago y de cámaras de compensación de bajo valor, más la regulación de iniciadores de pago. | Consulta próximamente |
| **Stablecoins** | Primer marco de emisión y funcionamiento como medio de pago, complementario a lo que regula la CMF. | Consulta a fines de 2026, norma en 2027 |
| **Sistema LBTR** | Acceso para entidades no bancarias, con lo que se completa la implementación de la Ley de Resiliencia: cooperativas de ahorro y crédito, cámaras de compensación, ECC extranjeras reconocidas, el Depósito Central de Valores y emisores de prepago participantes de cámaras de bajo valor. | Normativa final en los próximos días |
| **Finanzas Abiertas** | La Norma de Carácter General 569 de la CMF completa el marco de la Ley Fintec: estándares de interoperabilidad por API, pólizas de seguro para los iniciadores y reglas de otorgamiento, gestión y revocación del consentimiento. | Vigencia en julio de 2027, con calendario gradual de 5 a 30 meses |
| **Prepago con rentabilidad** | Cinco de los quince emisores de prepago ya permiten al tarjetahabiente generar rentabilidad sobre su saldo. El Banco evalúa si los requerimientos prudenciales requieren ajustes cuando esos fondos dejan de estar en el balance del emisor. | En evaluación |

10 CONCLUSIÓN

## Qué significa para la industria

El Informe describe un sistema de pagos que el propio Banco Central califica de destacado a nivel internacional y cuyo próximo salto está en la coordinación antes que en la infraestructura. Tres lecturas se desprenden para una fintech.

**El estándar común es el cuello de botella, y es colectivo.** El Banco constata que la tecnología ya está disponible: lo que falta son alias, códigos QR, API, autenticación y confirmación al comercio acordados entre los participantes. Es exactamente el tipo de definición donde el trabajo gremial tiene efecto.

**El fraude se gestiona en la operación de cada emisor.** Bajo un mismo marco legal las tasas difieren de forma relevante entre instituciones, y la autenticación reforzada del cliente es la medida con evidencia más consistente disponible hasta ahora.

**El acceso a infraestructura deja de ser exclusivamente bancario.** Las cuentas en el Sistema LBTR, la entrada de nuevas cámaras de bajo valor y el calendario de Finanzas Abiertas cambian, en conjunto, quién puede conectarse al sistema de pagos y bajo qué reglas.

> **Cómo participamos desde FinteChile**
> Coordinaremos la respuesta gremial a cada consulta pública del Banco Central y de la CMF. Las empresas asociadas que quieran aportar antecedentes técnicos o sumarse al levantamiento de posición en cualquiera de estos frentes pueden escribirnos para incorporarse a la mesa de trabajo correspondiente.

Documento de difusión elaborado por FinteChile a partir del Informe de Sistemas de Pago del Banco Central de Chile, agosto de 2026 (63 páginas, cierre estadístico al 31 de marzo de 2026). Para el detalle metodológico, los gráficos y los ocho recuadros, consultar el documento oficial en bcentral.cl.